



Fundado en 1858.

Sábado 29 de Marzo de 1879.

Año XXII.—N.º 302



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 ptes. 50 cts., tres 7 ptes. 50 cts., seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 ptes. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten setos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAIRPUT, 56.

LA PAZ DE MURCIA.

Las comunicaciones que se reciben de los principales electores de provincias del partido liberal-conservador, parecen suponer que en esta misma semana se conocerán los candidatos amigos del Gobierno que tengan más probabilidades de triunfo en los diferentes distritos de España.

En la reunion que ayer celebró el comité constitucional, se trató, según hemos podido comprender, de si el partido debería acudir a las urnas, acordándose afirmativamente por unanimidad. Puestas a discusión otras cuestiones, de que no hemos podido enterarnos, se presentó la de si deberían establecerse inteligencias con los demás partidos. Varios fueron los que tomaron la palabra, acordándose, por último, y después de agotada la discusión sobre este particular, el que era conveniente establecer esas inteligencias para la lucha electoral con todos los partidos afines, sin excepción ninguna. A virtud de este acuerdo, que solo combatió en parte el Sr. Pansa, puesto que creía debiera meditarlo y ver las fuerzas propias con que contaba el partido antes de establecer alianzas que pudieran ser poco convenientes, se propuso por el mismo una comisión compuesta de los individuos que formaban la mesa. Sobre esto parece ser que se promovió un incidente de mero procedimiento, ocasionado por el Sr. Abril que no estaba conforme con lo que opinaban porque la votación fuese por aclamación y no por papeletas y en la forma establecida para el imparcial sufragio. Todos coincidieron con esta opinion y consideraron que para lo sucesivo debiera escogitarse ese procedimiento; pero como quiera que la proposición estaba hecha y de no aceptarse daría lugar a resentimientos y susceptibilidades que debían evitarse, se sostuvo en un principio por su autor, si bien después la abandonó haciéndola suya el señor D. Ezequiel Díez y Sanz. El Sr. Leante, adhiriéndose a la proposición del señor Abril, manifestó que él no admitiría a no ser elegido por sufragio. Llegada a este punto la cuestión y no teniendo términos hábiles para una avenencia, el presidente creyó oportuno levantar la sesión y convocar al partido. Tal es la versión más autorizada y verídica que circula en las reuniones particulares y políticas. Si hubiese algún error de concepto, estamos dispuestos a rectificarlo.

Sentimos la division que se nota entre el partido constitucional, y nos alegraríamos que tengan fortuna en la próxima reunion los que aman los buenos principios liberales y no quieren amañar de ninguna especie, de los que nosotros somos enemigos ante todo como tenemos demostrado.

En una reunion que han celebrado en Barcelona los conservadores-liberales de la capital, quedó designado el comité para las próximas elecciones. Sobre el de aquí nada se piensa.

La carta de nuestro Sr. Gobernador a el «Diario de Reus» ha sido interpretada por los periódicos de Madrid en distinto sentido del que está escrita.

No es por la circunscripción de Murcia como dijo «El Cronista», sino por la de Almería, según «La Crónica Meridional», por donde se presenta el marqués de Campo-Hermoso. Por dicha circunscripción se presenta también el Sr. Selgas.

Se ha constituido el comité electoral del partido liberal-conservador en Puente del Arzobispo. Y el de Murcia?

Cuatrocientos cuarenta diputados tendrán las próximas Cortes, y ya han publicado los periódicos noticieros los nombres de 4.600 candidatos.

Algunos de estos sorprenden por lo desconocidos en la política, en las ciencias, en las artes, y sobre todo, en los distritos que pretenden representar.

Legamos en «El Conservador» de Almería:

«Dicen algunos periódicos que se presenta candidato por el distrito de Velez-Rubio el señor Laserna, apoyado por los amigos del Gobierno, y como nos consta que todos, los conservadores-li-

berales de este distrito han acordado por unanimidad dar sus votos al señor Fontes, que tan dignamente los representó en la anterior legislatura y a quien tanto debe el distrito, creemos que por equivocación habrá dicho que los amigos del Gobierno apoyarán al Sr. Laserna, por decir las oposiciones; pero, en el caso que, estas, por conducto del señor D. Pedro S. Rubio, se habían ofrecido al Sr. Sagasta.

De lo que resulta, que los conservadores-liberales no apoyarán al Sr. Laserna, y que la mayoría de las oposiciones tampoco le apoyan, y como sentiríamos que el conocido autor dramático señor Laserna, tuviese escasamente un centenar de votos, le damos la voz de alerta, para que no se deje guiar por algún iluso que cuente con una docena de electores.

Llamamos la atención a los amigos del Gobierno en el distrito de Velez-Rubio, para que no se dejen llevar por personas extrañas al gran partido liberal-conservador, conyuvando de esta manera a los fines particulares de algunas individualidades.»

Para la circunscripción de Tarragona, Reus y Falset, se cita a los señores marqués de Montoliú y D. Mariano Pons, ministeriales.

Parce cosa ya acordada y reuelta la presentacion del Sr. Cánovas del Castillo como candidato a la diputación a Cortes por Málaga en el distrito que representaba el Sr. Loring, quien, como se ha dicho, opta por el cargo de senador electo.

Mañana se dice deben reunirse otra vez los moderados históricos.

Para que se vea con qué pasión escriben algunos colegas, y con qué justicia, copiamos del «Diario de Valencia» el siguiente suelto:

«El Sr. Corbalán, Gobernador civil que fué de la provincia de Alicante, parece que se presentará candidato por el distrito de Dénia, confiado, mas que en las simpatías de los electores, en su amistad con D. Antonio Cánovas y la protección oficial.

Hace bien el Sr. Corbalán en buscar el apoyo de su candidatura en la fábrica tan acreditada en alguna otra ocasión: solo así puede aspirar al propósito que pretende obtener en un país que nada tiene que agradecerle, pero que si tiene algo de que inculparle.»

Dícese que los moderados históricos apoyarán la candidatura del Sr. Gonzalez Conde, lo cual si es cierto ha de tener relacion con otros ofrecimientos para un alto puesto en la localidad.

Anuncia «El Diario de Murcia» que la traslación de los portezgos está pronta a resolverse favorablemente. Nos alegraríamos de que sea así.

Los Ayuntamientos de la provincia han empezado ya a practicar la rectificación de los padrones de la riqueza. Sirva de aviso a los propietarios.

Segun telegrama oficial del Gobernador de Barcelona, ha quedado terminada en aquella capital la llamada huelga del gas; por consiguiente, los establecimientos todos de la ciudad condal vuelven a alumbrarse con aquel fluido.

Reseñando «La Ilustración» las vidas de los actuales ministros, cita entre varios méritos del Sr. Auriolas el siguiente:

«El Sr. Auriolas no ostenta en su pecho condecoración alguna.»

«¿Qué idea se habrá llegado a formar de las cruces en este país, que constituye mérito el no poseerlas?»

Lo peor que tiene esto es que casi es verdad.

Mañana predicará en la Sta. Iglesia Catedral el Sr. D. Francisco Belló Martínez, Canónigo Magistral.

Ya se queja amargamente nuestro colega «El Diario de Murcia» de los alojamientos: y dice lo que nosotros decíamos, lo que esperábamos sucedería. Pues sepa nuestro colega, y sépalo sin ambages, que la culpa está en la Secretaría del Ayuntamiento donde no se han cumplido las órdenes dadas el año pasado por el Alcalde accidental para hacer, como está dispuesto se haga anualmente, la rectificación de

un padron cuya fecha en que se hizo se ha olvidado ya: sepi que la culpa está también en ciertas atenciones y deferencias que no se deben tener, pues esa carga es para todos y no debe haber privilegios por lo cual el año anterior se fijó un edicto y se estableció un rigor antes desconocido. Mucho mas podríamos decir a «El Diario», que él debe saber.

Un periódico da como próxima una combinación de altos cargos en virtud de la cual sería nombrado director de Gracia y Justicia del departamento de Ultramar D. Antonio Arnao, oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia y académico de la Española y de Bellas Artes.

Ayer le tocó la falta a el «Diario de Avisos» de Cartagena.

Han llegado hasta nosotros versiones de un hecho que nos repugna creer sea verdad, acerca de malos tratamientos tenidos con un quinto. En la inseguridad que tenemos de que el hecho sea cierto nos abstenemos de comentarios y solo llamamos la atención de quien corresponda para que se hagan las debidas averiguaciones.

Se atribuye al Gobierno el propósito de derogar la actual ley de presupuestos en lo relativo a las condiciones que se exigen para el desempeño de los destinos administrativos, adoptando en su lugar el principio de que se adquieran por oposición.

Los destinos eminentemente políticos y que requieren ser desempeñados por personas que merezcan la confianza de los que se hallan dirigiendo los destinos del país, entendemos que deben ser de libre elección del Gobierno, sin ninguna clase de obstáculos ni limitaciones: pero fuera de este caso, la mejor ley de empleados sería aquella que abriera las puertas de la carrera civil al mérito y a la capacidad demostrada ante justo y severísimo tribunal, teniendo en cuenta los antecedentes de honradez acrisolada de los que aspiran a servir al Estado en cualquiera de sus ramos en que se divide la Administración general, provincial y municipal.

El ilustrado sacerdote y elocuente orador sagrado Ilmo. Sr. D. Francisco Bernandez de Canas, predicaría el Juves en la capilla del Real Palacio, con motivo de comenzarse la solemne novena de Dolores que anualmente allí se celebra.

En varios periódicos de Madrid hemos leído la siguiente noticia:

«El «Diario oficial» de París ha publicado una orden levantando la prohibición que existía en los puertos de la Argelia para introducir frutas secas y legumbres de España, así como la patata, la cual, sin embargo, deberá ser previamente lavada.

Como esta noticia es muy importante para muchas comarcas, nos apresuramos a publicarla.»

Por lo que pudiera interesarlos, hemos creído conveniente el que nuestros lectores la conozcan.

El conocido platero y amigo nuestro D. Alfonso Perona, acaba de llegar de recorrer las fábricas de joyería, en donde ha hecho grandísimas compras de todas las novedades que ha encontrado, y esto le facilita el realizarlas con más equidad a fin de dar pronta salida al numeroso surtido que tiene expuesto en su establecimiento de la calle de la Platería. Podemos asegurar que nunca se ha visto, en Murcia tan variado, elegante, y numeroso surtido de alhajas como el que hoy tiene el Sr. Perona, y esto nos mueve a aconsejar se visite su establecimiento por las señoras y caballeros que deseen proveerse de dijes de esmerado gusto. 8—2

VARIEDADES.

UN VIAJE A PARIS.

II.

Una vez instalados y con el pasaporte en el bolsillo, aunque esté sin visar, y con el que podemos presentarnos en todos los museos y edificios públicos, no nos falta más que recorrer la gran ciudad; pero bueno será ante todo tener algunas noticias estadísticas para completar más nuestro trabajo.

Paris tiene una superficie de 7,802 hectáreas y 34 kilómetros de circuito. Por lo menos cuenta unos 900 kilómetros de vía pública cuyos nombres en cifras redondas se elevan a 3,000, con mas de 425 kilómetros para carruajes, 770 kilómetros de alcantarillado, 95,000 árboles, 63,000 casas, 80 plazas, 27 puentes sobre el Sena, 67 iglesias católicas, 8 templos protestantes, y 2 sinagogas, 7 mataderos, 51 puertas, 57 casas de socorro, 13 palacios, 35 teatros, 18 hospitales, 73 establecimientos militares, 20 alcaldías, 13 hospicios, 8 grandes bibliotecas públicas, 6 liceos, y muy cerca de 2,000 establecimientos públicos o libres de instrucción primaria, casas de asilos y escuelas donde reciben instrucción unos 238,700 niños. Las cañerías que corren debajo de Paris y sirven para recoger las aguas pluviales y las sucias ocupan una extensión inmensa, midiendo 1,431,000 metros. Las cañerías de gas tienen 1,151,044 metros, lo que da una idea del consumo de gas. Por último las cloacas, cloacas laterales, las ordinarias y los diferentes ramales miden una extensión de 630,696 metros. Hay en Paris 68 carnicerías donde se expende carne de caballo, de asno ó de mulo. Durante el año se matan 7,834 caballos, 1,092 asnos, y 51 mulos; el consumo aumenta con extraordinaria rapidez; hace 12 años existió solamente 13 carnicerías de esta clase y no se sacrificaban sino 300 caballos escasamente.

La población de Paris, que es hoy de 2,000,000 de almas, era en 1875 de 1,884,874 habitantes y de 660,000 en 1784, no comprendiendo los extranjeros.

La gran mayoría del pueblo es católica, los protestantes no llegan a 50,000, los israelitas a 23,000, y unos 36,000 que profesan otros cultos.

87 por 100 de la población saben leer y escribir. El número de nacimientos es de 57,000; el de defunciones 39,650; y el de matrimonios 21,375. Hay 37,670 viudos, y 192,765 viudas. También se cuentan 516,391 solteros, y 432,486 solteras. Los nacimientos ilegítimos están en una proporción de 24 a 25 por 100, como en Londres y Berlin, (en Viena el 51). La mortalidad está representada por un 22 por 1,000 (21 1/2 Londres, 32 en Viena y Berlin, 35 en Florencia y 37 1/2 en Roma).

Existen 115,500 mendigos, socorridos por la asistencia pública; de 90 a 100,000 criados y cerca de 500,000 obreros cuya mayor parte ganan de 3 a 6 francos diarios y algunos hasta 20 francos.

No todos saben que la ciudad de Paris paga a su Ayuntamiento un presupuesto mucho mayor que los de ciertos Estados europeos. Este se eleva a 306,998,965 francos, ingresos y gastos así distribuidos: 97,205,885 intereses de la deuda municipal, 9,770,000 instrucción primaria, 11,190,000 asistencia pública, 7,145,000 paseos y obras de arte, 5,055,000 alumbrado público, y 19,893,300 prefectura de policía.

La principal fuente de riqueza de la villa son los privilegios, licencias y concesiones que suben a unos 110,000,000 de francos. Las contribuciones territorial, mobiliaria y de puertas y ventanas dan un ingreso de 46,000,000 de francos. El impuesto ó derecho sobre ventas unos 14,000,000, y la inscripción de perros 520,000 francos. Los derechos de matadero figuran por 2,800,000 francos, y los alquileres de los muelles de los depósitos de vinos cerca de 2,000,000. Por los muertos ingresan en las arcas municipales 2,321,940 francos de impuestos funerarios y concesiones de terrenos. Del agua que suministra a particulares recibe 7,714,000 francos.

Se publican en Paris 1,190 periódicos diarios, semanales y mensuales así clasificados, 71 religiosos, 104 de jurisprudencia y administración, 153 de comercio y hacienda, 23 de geografía é historia, 139 de recreo, 31 de instrucción, 90 de literatura, filología y bibliografía, 18 de bellas artes, 4 de fotografía, 8 de arquitectura, 15 de música, 17 de teatros, 70 de modas, 134 de tecnología de diversas industrias, 80 de medicina y farmacia, 48 de ciencias, 29 militares y de marina, 38 de agricultura, 23 de sport y 27 de diversas clases. El número de periódicos políticos diarios es de 49 y el de revistas políticas 17.

El consumo anual de alimentos en Paris, se calcula en mil millones. Véanse las cifras principales.

Vino, 390,000,000 de litros; aguardiente 16,000,000; leche 120,000,000,

pan 292,000,000 de kilogramos; carne 142,000,000, legumbres 395,000,000; frutas 66,000,000, azúcar y productos azucarados 21,000,000, pastas 5 millones, pescado 27,000,000, mariscos, 2,500,000 francos, volatería y caza 18,000,000, queso 14,000,000 de francos, huevos 12,000,000 de francos.

Se queman anualmente 700,000 cargas de madera, 3,500,000 kilogramos de carbon vegetal y 600,000,000 de carbon de piedra.

Paris consume cada dia 162,000,000 de metros cúbicos de gas, de los que 30,000,000 se emplean en 177 máquinas que funcionan por el gas, y el resto se distribuye en 38,500 mecheros para el alumbrado público y 600,000 para los particulares.

Los teatros consumen anualmente 2,500,000 metros cúbicos ó sean 750,000 francos.

La cantidad de agua que arrojan las fuentes, pozos artesanos y manantiales, etc. etc., se aproxima a 10 millones de litros por mes.

Para terminar diré, que el número de kilómetros de vía férrea en explotación en toda la Francia excede de 22,000.

J. C.

Paris, Marzo, 79.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de La Paz.)

Paris 28.

El Gobierno ha acordado no ejercer presión alguna sobre el Senado para la vuelta de las Cámaras a Paris, por mas que pueda llegar un momento en que se haga cuestión de gabinete.

El Consejo de ministros resolverá hoy definitivamente sobre este asunto.

Londres 28.

Las tropas inglesas, dicen de la ciudad del Cabo, que son fuertemente castigadas por las enfermedades.

Las noticias del extremo Oriente son graves. Háblase de nuevos disturbios fomentados por el rey de Birmania.

Paris 28.

El Papa sigue enfermo según telegrama de Roma.

Es completamente falso que su hermano vaya a ser nombrado Cardenal.

Carecen en absoluto de fundamento los rumores de que se hallan enviado al Nuncio en esta capital instrucciones sobre el proyecto Ferry.

Viena 28.

Reina grande agitación en Constantinopla. La opinion está agitada contra los rusos por las noticias que se reciben de la Rumelia.

Se observa gran movimiento de tropas. La situación se presenta muy grave y las dificultades que se suscitan han de retrasar por mucho tiempo toda avenencia.

Madrid 28.

El estado de salud de la infanta Cristina era muy grave según las últimas noticias de hoy.

Intimos amigos del Sr. Posada Herrera aseguran que este importante hombre público no ha pensado en retirarse a la vida privada y mucho menos que se encuentre enfermo.

El manifiesto del partido democrático será redactado por el ex-ministro Sr. D. José Echegaray.

El Sr. Cánovas del Castillo se ha agravado en la enfermedad de la vista que viene padeciendo, por lo que se han mandado suspender toda clase de visitas hasta las de sus amigos.

Los demócratas que asistieron ayer a la reunion celebrada casa del Sr. Figueroa se manifiestan muy satisfechos y aseguran que está realizada la union democrática.

Agencia Franco-Española.

ARCHENA.

FONDA DE MADRID.

Rebaja de precios en competencia con las demás hospederías de los baños: 16 reales diarios por todos los gastos de hospedaje y manutención distribuidos en esta forma: habitación, cama, luz y servicio seis reales, chocolate uno, almuerzo cuatro y comida cinco.

Dueños los señores bañistas de comer donde mas les convenga, solo pagarán estos alimentos cuando los disfruten.

15-5

NEGOCIACION DE BONOS.

Para llevar á efecto lo prevenido en la ley de 1.º de Enero último, el ministro de Hacienda, en representación del Estado y de acuerdo con el Consejo de ministros, y el gobernador del Banco de España, igualmente de acuerdo con su Consejo de gobierno, en representación del establecimiento, han convenido en lo siguiente:

«Artículo 1.º Desde el trimestre que venza en 1.º de Julio del corriente año, el Banco de España pagará por cuenta del Tesoro en Madrid y en sus sucursales y comisiones en provincias con los fondos á que se refiere el art. 2.º de este convenio, los intereses y amortizaciones que correspondan á los bonos del Tesoro, según lo preceptuado en la ley de 1.º de Enero próximo pasado.

El sorteo para la primera amortización de estos valores se verificará en Diciembre del corriente año, por la cantidad á que ascienda la destinada á este objeto por la ley, en los tres trimestres de 1.º de Julio, 1.º de Octubre y 1.º de Enero próximos, realizándose en lo sucesivo las amortizaciones por trimestres en las épocas respectivas.

Art. 2.º Para el pago de los intereses y amortizaciones de que trata el artículo precedente, el Banco de España retendrá en sus cajas del producto de la recaudación de contribuciones, que se halla á su cargo la cantidad necesaria, conforme á lo determinado en la mencionada ley de 1.º de Enero.

Art. 3.º Como la amortización de los bonos del Tesoro ha de realizarse en 20 años, y el contrato para el cobro de contribuciones celebrado con el Banco termina antes de aquel plazo, á fin de que dicha amortización quede asegurada y también el pago de los intereses, el Gobierno, para el caso de que el establecimiento no continuara encargado de aquel servicio, designará, de acuerdo con el Banco, las Administraciones económicas que han de entregar al mismo los productos de contribuciones hasta cubrir la consignación que sobre cada una de aquellas habrá de hacerse, según se está ejecutando con los ingresos de aduanas por lo respectivo á las obligaciones del Tesoro creadas en virtud de la ley de 11 de Julio de 1877.

Art. 4.º El Tesoro abonará al Banco por razón de comisión y movimiento de fondos 1 por 100 sobre la cantidad que deba aplicarse al pago de los intereses y amortización de los bonos que se hallen en circulación.

Art. 5.º La cuenta de cada trimestre por el servicio de intereses y amortización se presentará por el Banco al Tesoro durante el trimestre siguiente.

Si por resultado de estas cuentas apareciese un saldo á favor del Banco, tendrá derecho á reembolsarse de él con los primeros ingresos de contribuciones del trimestre inmediato, y con abono del interés corriente en las operaciones del Banco con el Tesoro, á contar desde el día 15 del mes en que venzan los intereses y amortización de los bonos.

Art. 6.º En las cuentas trimestrales se cargará al Banco del importe de lo percibido de la recaudación de las contribuciones por consecuencia de las retenciones que del producto de las mismas ha de hacer en sus cajas, con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º, ó por las consignaciones que se realizarán en el caso previsto en el art. 3.º, y se abonará el de los intereses vencidos de los bonos al terminar el trimestre, el de la amortización que en él correspondía, según sorteo, y la comisión establecida en el art. 4.º.

Art. 7.º El Banco de España negociará por cuenta del Tesoro, por medio de suscripción pública, 250 millones de pesetas en bonos del Tesoro, á que se refiere la repetida ley de 1.º de Enero del corriente año, los cuales devengarán el interés de 6 por 100 al año á contar desde 1.º de Abril próximo.

Dicha suscripción se hará en las oficinas del Banco en Madrid, y en sus sucursales y comisiones en provincias, en los días 7, 8 y 9 de Abril, á cuyo fin el establecimiento publicará oportunamente los términos en que aquella ha de tener lugar.

En las suscripciones que se verifiquen por mediación de agentes ó corredores de comercio se abonará á estos por el Tesoro una comisión de 1 por 100.

Art. 8.º El tipo para la cesión de los bonos del Tesoro será el de 88 por 100, con la bonificación de 1 por 100 sobre el valor nominal por razón de comisión, en esta forma: 20 por 100 en efectivo al verificarse la suscripción; 20 por 100 el día 10 de Mayo próximo; 20 por 100 el 10 de Junio, y 28 por 100 el 10 de Julio: 88 por 100 en total.

Del último plazo se deducirá el 1 y medio por 100 de los intereses de los bonos correspondientes al trimestre vencedero en 1.º de Julio, y el 1 por 100 de comisión. Para cubrir el resto de dicho plazo, los interesados podrán entregar facturas de cupones de efectos de la Deuda pública del semestre corriente, presentados en las oficinas del ramo, las cuales, puestas de acuerdo con el Banco, dictarán las disposiciones convenientes á fin de que dichas facturas sean brevemente habilitadas para su admisión.

Art. 9.º Los interesados que anticipen en efectivo uno ó todos los plazos de sus respectivas suscripciones, tendrán derecho al abono del interés del 6 por 100 anual, según liquidación que al efecto se practicará.

Art. 10.º El producto de la negociación de bonos lo acreditará el Banco en la cuenta corriente del Tesoro, á medida que se vaya realizando, para que pueda disponer de él en los términos que juz-

gan oportunos, sin perjuicio de rendir la cuenta del resultado final de la operación.

Art. 11.º El Banco de España se interesará en la suscripción de que va hecho mérito por lo menos en la cantidad de 125 millones de pesetas nominales.

Art. 12.º En el caso de que lo que suscriban los particulares y corporaciones que tomen parte en la operación excediera de los 250 millones de pesetas, el Banco se obliga á reducir su suscripción á la cantidad que correspondiera, para que todos los suscriptores recibieran los bonos que comprendan sus pedidos.

Art. 13.º Si la suscripción no llegase á cubrir la suma de 250 millones de pesetas, el sobrante de bonos se consignará en el Banco de España, para que, por el Gobierno, de acuerdo con el mismo establecimiento, se determine la forma más conveniente de dar aplicación á dichos efectos.

Art. 14.º Satisfechos que sean todos los plazos de la suscripción, el Banco entregará á los interesados carpetas provisionales, que expedirá el mismo establecimiento á nombre del Tesoro, y serán canjeadas por los nuevos títulos que han de emitirse en sustitución de los actuales bonos, con arreglo al art. 16.º.

Los bonos de la primera y segunda serie que existan en el Tesoro se pasarán desde luego al Banco para que se conserven en él, hasta que, en unión con los que ya obran en poder del mismo y quedan libres del compromiso á que se hallan afectos, sean anulados con arreglo á las prescripciones legales.

Art. 15.º Para que la amortización de los bonos determinada por la ley de 1.º de Enero último pueda realizarse con toda regularidad por el sistema fácil y sencillo adoptado para las obligaciones, Banco y Tesoro y sobre productos de Aduanas, el Tesoro emitirá nuevos títulos conforme á modelo que será aprobado por el ministerio de Hacienda, los cuales conservarán la misma denominación de *Bonos del Tesoro*, arreglándose en lo demás á las prescripciones contenidas en la mencionada ley.

El Banco de España se encargará de la confección de estos nuevos títulos, siendo de cuenta del Tesoro los gastos que origine la operación, así como los de las carpetas provisionales.

Art. 16.º En el momento en que estén corrientes los expresados títulos, serán canjeados por las carpetas provisionales á que se refiere el art. 14, y por los bonos de primera y segunda serie que entonces se hallen en circulación.

El Banco dispondrá lo conveniente para que tenga lugar el canje de que va hecho mérito antes de ejecutarse en Diciembre próximo el primer sorteo.

A las ocho y media de la mañana de anteayer dejó de existir uno de los mejores republicos de España, el Sr. D. Augusto Ulloa, á consecuencia de un reuma gotoso al corazón.

El Sr. Ulloa nació en Santiago de Galicia el 23 de Abril de 1823, haciendo su carrera de abogado en las Universidades de Santiago, Sevilla y Madrid.

Afiliado al partido progresista, fué redactor de *El Clamor Público*, *La Nación*, *El Tribuno* y *El Voto Nacional*. El año 1854 fué destinado á Lugo, que, á poco triunfante el movimiento de 1854, le envió de diputado á las Cortes Constituyentes.

En estas se afilió al centro parlamentario, siendo de los primeros que se alistaron en las filas de la unión liberal. Desempeñó por entonces con lucimiento la dirección de Ultramar, elevada más tarde á ministerio. Desde 1856 corrió la suerte del general O'Donnell, siendo ministro de Marina al terminar el quinquenio, y de Fomento en el Gabinete Mon-Cánovas, y más tarde representante de España en Florencia.

Tómó parte en los sucesos de la revolución de Setiembre, siendo ministro con D. Amádeo, así como después del golpe del 3 de Enero.

Baja á la tumba dejando á su querida esposa y á un padre octogenario en la mas profunda desolación.

Con la muerte del Sr. Ulloa ha perdido el partido constitucional uno de sus mas ilustrados individuos, y la patria uno de sus mas valiosos servidores.

Ayer á las diez de la mañana se ha verificado el entierro, al que han asistido multitud de personas de todas las clases sociales y de todos los partidos.

El Sr. Sagasta, que ha presidido el duelo, se hallaba sumamente afectado.

Acompañamos á la distinguida familia del Sr. Ulloa en su natural sentimiento, deseándola toda la resignación necesaria para sufrir tan irreparable pérdida.

Una vez mas llamamos la atención de quien corresponda acerca de la triste situación en que se en-

contran algunos licenciados del ejército, que no pueden hacer efectivos los abonos que se les entregó en cambio de sus alcances, y se ven obligados á enajenarlos á usureros por el 50 ó 40 por 100 de su valor.

Otro periódico hace también observar lo que está pasando en la Caja de Ultramar, con el pago de los alcances respecto á las familias que no pueden personarse en Madrid. Consista, dice el colega, en las disposiciones de los directores de la Caja, ó bien en malas artes de los apoderados; el hecho es que el infeliz que ha dado poder para que se cobre en su nombre alguna cantidad, no la realiza nunca.

Esperamos que fijándose el señor ministro de la Guerra en estos hechos, que tanto perjudican los intereses de lo que han podido reunir algun ahorro exponiendo mil veces su vida en los campos de batalla, dispondrán los medios convenientes á evitarlos.

Un diario noticiero ha tenido el valor de asegurar que en las próximas Cortes el Gobierno presentará un proyecto de ley de reorganización de la carrera administrativa sobre la base de la oposición, dejando sin efecto la ley de empleado de 1877.

El proyecto podrá existir, pero nos atrevemos también á decir que no se realizará.

Habría, si, exámenes mas ó menos rigurosos para los escribientes y aspirantes, pero conferirse los mas altos puestos por medio de la oposición, equivale á organizar de raíz todo el sistema administrativo, poniéndole en las mismas condiciones que el profesorado, y esto no es posible mientras estén á la zaga tantos partidos como pretenden el Gobierno.

El pensamiento es buenísimo, los resultados serían para todos sumamente halagüeños y beneficiosos, pero no hay que pensar en semejante cosa.

Es un sueño de las *Mil y una noches*.

Un colega bastante afecto al actual Gobierno dice que el descuento de las pagas debe desaparecer, al menos para los sueldos menores de 12.000 rs., porque mientras los funcionarios públicos no estén dotados de manera que puedan atender á las necesidades de la vida y al sostenimiento de sus familias, es inútil, según el colega, pensar en que haya buena Administración, y lo que es peor, en que haya moralidad y celo en el despacho de los asuntos. Tiene razón; pero este asunto es también de los que van con calma.

Las elecciones en la provincia de Burgos prometían ser animadas; seis candidatos lucharán por la circunscripción, que debe nombrar tres.

Los Sres. Dóriga, Perez Sanmillán y Santa María del Alba, adictos, tendrán que sostener sus candidaturas frente del Sr. Marrón, centralista; Medina Vitores, constitucional, y Liniers, ultramontano. En el distrito de Bribiesca, el brigadier Salcedo, que le ha representado, parece que luchará con el Sr. Rivera.

El Sr. D. Cristino Ruiz Arana, adicto, parece que tendrá por competidor en Castrojeriz, al señor Alonso Martinez ó marqués de Villar del Campo; el Sr. Berdugo, se presenta por el distrito de Aranda de Duero, que ha representado en las últimas Cortes, donde puede contar con un triunfo completo, á pesar de que es muy posible que luche con un radical ó constitucional muy importante.

Las noticias del estado de la infanta doña Cristina son cada vez mas alarmantes. El estado de la infanta iba agravándose por momentos, según los últimos partes. Se duda ya de la eficacia de la ciencia.

¡Que la divina Providencia salve su vida, si esta es su voluntad infinitamente poderosa é infinitamente sabia!

Leemos en un diario liberal de ayer:

«Nuestro amigo el general D. José Me-

reló se presentó ayer al señor ministro de la Guerra, sometiéndole á su decisión las dudas que han ocurrido á muchos militares, acerca de la inteligencia de la ley constitutiva del ejército y de la real orden de 7 de Febrero de 1876, que tratan de la asistencia de los militares á las reuniones políticas.

El señor presidente del Consejo de ministros manifestó que los oficiales generales y demás militares pueden desde luego asistir á las reuniones electorales convocadas por los partidos políticos á que pertenecían; y en su consecuencia, á la que hoy se celebrará en casa del señor Figuerola.

Dice *La Correspondencia*:

«Supone *La Iberia* que el Sr. Silvela ha escrito una carta al Sr. Canalejas, ingeniero de la casa Loring, participándole la favorable resolución del expediente instruido sobre el 80 por 100 de Propios de Arévalo.

En ese suelto hay tantas inexactitudes como palabras.

Ni el expediente está resuelto, ni el Sr. Silvela ha escrito semejante carta, ni el Sr. Canalejas es ingeniero de la casa Loring.

Efectivamente, nos consta que es cierto lo que dice *La Correspondencia*; y es extraño que *La Iberia* ignore que el Sr. Canalejas es ingeniero director del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, hoy línea directa de Madrid.

El Diario Español desmiente la noticia de *El Constitucional* de que en el ministerio de Hacienda se proyecta la emisión de pagarés á favor de la empresa arrendataria de los efectos timbrados, bajo el supuesto de que se piensa prorogar el contrato.

El colega, añade, que el contrato se prorogará, habiendo tomado el señor ministro de Hacienda las disposiciones necesarias para que la dirección de Rentas se encargue de la administración el día que termine el arrendamiento.

O aquí falta un *no*, ó no entendemos lo que quiere decir *El Diario Español*; pues, ¿cómo se va á prorogar el contrato si se encarga el Estado de administrar la renta? En todo caso se haría otro distinto.

¿Nos sacará de dudas *El Diario*?

Dice *La Fé*:

«Mañana publicaremos, con algun comentario que se nos ocurra, un comunicado que nuestro querido amigo el señor D. Rafael Tristany ha dirigido á *La Época*.

El Sr. Tristany, uno de los hombres mas consecuentes de su partido, que vive bohardilla en París, dice que jamás autorizó ningun fusilamiento de sus adversarios, reprobando enérgicamente los que se verificaron, así como los actos de arbitrariedad que suelen acompañar á las guerras civiles.

Veremos cuál sea el comentario de *La Fé*.

Los absolutistas están divididos, como los radicales.

El Fenix aboga por el retraimiento en las siguientes líneas:

«Consultados por algunos de nuestros amigos acerca de si la comunión católico-monárquica debía tomar parte en las próximas elecciones, hemos creído deber contestar que no nos parecía oportuno.

Las razones que justifican esta opinión nos parecen evidentes, y no es posible que se oculten á la perspicacia de nuestros lectores y de las personas que se han dignado pedirnos consejo.

Pero de que el partido, como cuerpo político organizado, no deba tomar participación en la lucha, no se sigue que la iniciativa individual no deba quedar enteramente libre; esto es, que cada cual sea dueño de presentarse por su propia cuenta y consultando los dictámenes de su conciencia.

Por el contrario, *La Fé* se inclina á favor de la lucha, aunque de un modo algo vergonzante, á juzgar por estos párrafos de su fondo de ayer, en que se sincera de la nota de inconsecuencia que le han echado en cara algunos amigos, puesto que los hombres de *La Fé*, que son los mismos que los de *La Esperanza*, abogaron siempre por el retraimiento.

Dicen así:

«Nuestra comunión política, si opina como nosotros, se retraerá en estas elecciones; pero á la vez, si nos escucha también en esto, votará en tales ó cuales distritos á algunos de nuestros amigos que se presenten en ellos, respondiendo, como nosotros mismos, á las indicaciones de que hemos hablado en el párrafo anterior. Porque, lo repetimos, aquellos de nuestros amigos que se presenten, tienen resuelta la cuestión de conciencia, y re-

suelta la cuestión de compromisos, y como únicos jueces han resuelto también la cuestión que solo á sus personas se refiere.

Les debemos, pues, por justa deferencia á deseos que son casi órdenes, y hasta por consecuencia á nuestra tradición política, nuestro apoyo, que no les faltará.

Dice *La Fé* que es mas papista que el Papa.

No deja esto de ser un defecto, porque un verdadero católico no debe ser ni mas ni menos papista que el Papa.

Escriben de Roma á *El Tiempo*:

«Como es probable que *El Siglo Futuro*, según su costumbre, aparente escandalizarse al oír hablar de música española en Cuaremas, con el fin de que Vd. pueda curarse en salud, le recordará que el año pasado, sin ir mas lejos, y en el santo tiempo de Cuaremas, por supuesto, el mismísimo *Siglo Futuro* invitaba á sus lectores á que fuesen al teatro á ver un drama, y si no podían ó no querían ir, lo comprasen y lo leyesen. Advertió que el drama no era un *auto sacramental*, ni mucho menos; y estaba escrito por un poeta liberal, ex ministro liberal y ex presidente de un Congreso liberal: *La Fé*, no sé con qué propósito, se abstuvo de hacer igual recomendación, y declaró, por el contrario, que durante la Cuarema no iba al teatro. Si, pues, las censuras proceden de *La Fé*, serán lógicas y, como tales, dignas de respeto. Si proceden de *El Siglo Futuro*, ya sabe Vd. cuál es el valor que tienen.»

NOTICIAS ELECTORALES.

En carta que recibimos de la isla de Cuba, se citan ya algunos nombres de los presuntos candidatos para diputados y senadores. Entre otros, parece que tienen probabilidades de éxito los señores Pulido, Calvo, Sotolongo, Herrera, Figuerola, Moré, Armas, Ruiz Martínez (D. Rafael), marqués de Almadarés, Galarza, Olano y Santos Guzman, por los conservadores, además de algunos generales que se han distinguido en la campaña de los diez años; y por los liberales, los señores Galvez, Cortina, Román Leal, Gay y algunos otros, siendo posible que también sean presentados como candidatos varios jefes de la extinguida insurrección que hoy viven dentro de la legalidad.

—Por la circunscripción de Tenerife cuentan con grandes probabilidades de triunfo, los candidatos adictos D. Feliciano Pérez Zamora, D. Emilio Salazar y D. Pedro Esteban de Tébar, nuestro querido compañero el distinguido redactor de *La Política*.

—Parece que por la circunscripción de Alicante se presentan candidatos los conservadores Sres. Santonja (D. José) y Campoamor (don Ramon), y como demócrata don Eleuterio Maisonnave.

—En Zaragoza se presentan candidatos los señores marqués de Ayerbe, Escudero, Gallego, Lirio é Higuera, todos adictos al Gobierno.

Los candidatos de oposición son los Sres. Gil Berges, posibilista, y Herrando constitucional.

En Daroca lucharán: Mendo Figuerola, ministerial, y Pueyo, constitucional.

En Egea: Castellanos, ministerial, y Arredondo, constitucional.

En Belchite: Ribó, ministerial; Naval, constitucional y Maynar, posibilista.

En Caspe se presenta Olaso sin competidor, y en la Almunia don Lamberto de Juan, ambos adictos al Gobierno.

—Crean algunas personas que en la reunión de hoy del partido progresista-democrático se propondrá, y tal vez pueda acordarse, la celebración de una nueva reunión mas amplia, asistiendo ex-diputados demócratas de todas las procedencias, representantes de la prensa y de provincias, de las fracciones de 1 mismo partido.

—Mañana publicarán los periódicos moderados el Manifiesto electoral de su partido.

—Algunos radicales manifestaban anoche su opinión favorable al retraimiento, y suponían que la mayoría del partido adoptaría en la reunión de hoy el insinuado acuerdo.

—Parece que el Sr. Gueraola, subsecretario de Gobernación, se presenta candidato á la diputación á Cortes por un distrito de Valencia.

—Por la circunscripción de Zaragoza serán candidatos conservado-

res el marqués de Ayerbe y don Francisco Escudero, el demócrata Sr. Gil Berges y probablemente algún constitucional.

En la provincia de Madrid se presentan como candidatos adictos para las próximas elecciones de diputados, los Sres. D. Ignacio Escobar, por Navalcarnero; D. Agustín Marin, por Getafe; D. Felipe Juez Sarmiento, por Chinchón; D. Enrique Gullón, por Alcalá, y D. Martín Estéban Muñoz por Torrelaguna.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ex-alcalde de Castellaruelo, D. Manuel Noyal, contra una providencia del gobernador de Huesca, que le condena al reintegro de 1.161 pesetas 21 céntimos.

Fomento.—Real orden declarando de utilidad para la instrucción popular el tratado de *Mecánica popular* publicado por don Tomás Ariño.

Otra disponiendo que se provea por oposición la cátedra de Química general propia de la facultad de Ciencias, sección de las Físicas, en la Universidad de Zaragoza.

Otra disponiendo que desde el curso de 1879 á 1880 se distribuya la enseñanza en la Escuela de ingenieros de montes en cuatro años.

Otra autorizando al Ayuntamiento de Cuevas de Vera para estudiar el proyecto de ensanche de aquella ciudad.

Otra otorgando la concesión para su aprovechamiento de las marismas llamadas de Colombres, á D. Florencio Noriega y D. Manuel Gestaza.

Ultramar.—Real orden disponiendo que se encargue interinamente del despacho de la subsecretaría de este ministerio el director general de Gracia y Justicia, Administración y Fomento del mismo.

Estado.—Relación de condecoraciones concedidas por real orden de 24 de Febrero.

Días pasados se formó una imponente tormenta en Oviedo. A las once de la noche cayó un rayo sobre la nueva fábrica de puntas de París, establecida por el activo industrial Sr. San Roman, contigua á la fábrica de cerillas, y á las cuatro horas el incendio había destruido aquella sin dejar mas que las paredes, á pesar de los trabajos empleados para combatir el fuego.

Por el obispado de Badajoz se han remitido á Roma, para el dinero de San Pedro, 35 000 rs.

Anteayer se han celebrado, en la dirección general de la Deuda, las subastas anunciadas para la adquisición de obligaciones de ferrocarriles y acciones de obras públicas.

Para la primera se han presentado 102 proposiciones por valor de 20.350.000 pesetas, y han sido admitidas 31, que importan 4.749.000 pesetas; siendo el tipo máximo de 28-19 y el minimum de 27-88, habiendo salido la adquisición de dichas obligaciones al cambio medio de 28-13.

Para la segunda, ó sea de Obras públicas, se han presentado 39 proposiciones, importantes 1.244.000 pesetas. Se han admitido cuatro por valor de 239.000 pesetas á los tipos de 47-98 como máximo y 47 como mínimo, saliendo la adquisición de dichos valores al tipo medio de 47-94.

Hoy han tenido lugar, en dicho centro directivo, las subastas de acciones de carreteras de cuatro emisiones.

Se agita por el Gobierno inglés la idea de la creación de un ministerio que se ocupe exclusivamente de las relaciones comerciales.

Así es como se fomenta la producción nacional y adquiere riquezas aquel país.

Se hallan vacantes las notarias de Illescas, Sisante, Torrejon de Velasco y una en Madrid; la plaza de director de la banda de música del primer asilo de San Bernardino,

y las titulares de medicina de Alcázar de San Juan y Dolores.

En breve llegarán á Burgos los 200 confinados que, á consecuencia del hundimiento del presidio de la Coruña, fueron trasladados á Valladolid, donde no han podido ser alojados por falta de local á propósito.

A pesar de lo que dice *La Correspondencia*, el cargo que queda vacante en el partido por fallecimiento del Sr. Ulloa, se proveerá, pero tardará bastante tiempo.

Segun noticias que coinciden con las que en algunos colegas leemos, el Sr. Posada Herrera se ve obligado, por el estado de su salud, á permanecer en su retiro, siendo probable que no vuelva á tomar parte en las luchas de la política.

Así lo dice un diario.

La Fb publica los siguientes telegramas:

«Paris 25.—Hoy llega la reina Victoria, que saldrá para Italia dentro de breves días. La exposición del Episcopado contra los proyectos de enseñanza se formulará esta semana.

«Paris 26.—Se da por seguro que la reunión de las Cámaras después del aplazamiento de Pascua tendrá lugar en París. La crisis ministerial no ha terminado, á pesar de las negativas oficiales.

«Viena 25.—El príncipe Doudoukoff, al tomar el mando del ejército ruso de ocupación, ha dirigido una orden del día cuyo texto (no recibido) se asegura es muy grave. El ejército consta de seis divisiones de infantería y dos de caballería.

«Roma 25.—El Gobierno francés protesta en el Vaticano de que no trata romper el Concordato, ni de atacar á la Iglesia. El cardenal Manning saldrá esta semana para Londres, arreglados todos los asuntos de su archidiócesis.»

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones de la Dirección de Rentas, relativas al sello de guerra:

«Esta dirección ha acordado poner en conocimiento del público que en fin de Abril próximo se retirarán de la venta los sellos de guerra de 5 y 15 céntimos y todos los de comunicaciones, excepto los de un céntimo.

Con arreglo á lo dispuesto por real orden de 15 del corriente, los sellos de dichas clases que al terminar Abril resulten en poder de particulares se utilizarán y circularán durante el mes de Mayo, á la vez que los nuevos de Correos y Telégrafos, que en 1.º del mismo deben emitirse, y pasado este se considerarán aquellos fuera de uso y sin ningún valor.

Para satisfacer los derechos de timbre podrán las empresas periodísticas presentar indistintamente, durante el precitado mes de Mayo, los sellos de comunicaciones que se retiran y los de Correos y Telégrafos que se emiten.

Por consecuencia de la facultad que se concede á los particulares para utilizar los sellos que en su poder tengan durante el primer mes en que circulen los de nueva emisión, quedará reducido el canje á los que resulten en los estancos y expendurias que hayan satisfecho su importe al contado.

Los nuevos sellos de Correos y Telégrafos sirven para satisfacer, tanto el valor del porte ordinario de las cartas, impresos y certificados, como el sobreprecio establecido por la ley de Presupuestos de 1877-78, y asimismo para los telegramas, fijándose en estos, además del sello que les corresponde, el de 5 céntimos en equivalencia del de guerra de igual precio que hoy llevan.

Continuarán expendiéndose las tarjetas postales que ahora circulan; pero en vez de los sellos de guerra que en la actualidad requieren, se pondrán los de Correos y Telégrafos.»

Sobre la enfermedad que ha llevado al sepulcro al Sr. D. Augusto Ulloa escribe *Los Debates*:

«Cerca de tres años hace que sintió el primer amago de la dolencia cruel que le ha llevado á la tumba. Creyóse un accidente sin importancia; y aunque mas adelante, por la frecuencia con que se repetían los accesos, hubieron de tomarse todo género de precauciones, intentándose toda clase de remedios, la naturaleza, rebelde ya á los tratamientos de la ciencia, tenia que sucumbir, si bien tras una lucha tan heroica como tenaz.»

«El Sr. Ulloa, segun dictámen facultativo, ha muerto de un reuma gótico al corazón. Empezaron los síntomas por dificultades graves en los órganos respiratorios, y se desenvolvieron en una hidropesía cruel, que cuando no alcanzaba artificial desahogo, lo buscaba por sí propia, produciendo roturas é incisiones.»

«Todavía, sin embargo, la semana última su familia y sus amigos estaban confiados; pues aunque la curación se ofrecía lenta, y temerosa la causa de la dolencia, las facultades intelectuales del enfermo y su misma fisonomía, tan alegre y expresiva, infundían aliento aun á los espíritus mas caballosos y pesimistas.»

El P. Montaña, ayo y preceptor del infante D. Antonio de Orleans y Borbon, viene á Madrid, segun

parece, de secretario del eminentísimo señor cardenal Moreno, por haber terminado el primer periodo de la educación de S. A.

La señora viuda de Ulloa ha recibido el siguiente telegrama de S. M. la reina madre:

«Reina Isabel II á la señora de Ulloa.—Acabo de saber la gravedad de tu marido. Deseo saber cómo sigue y su restablecimiento. Vuestra afectísima, Isabel.»

La señora viuda de Ulloa ha contestado en el acto en los siguientes términos:

«Tengo el profundo sentimiento de anunciar á V. M. el fallecimiento de mi esposo.

Agradezco con toda mi alma el interés que V. M. manifiesta, y que es un leitívito á mi hondo dolor.—Rosario de Ulloa.»

Telegramas.

ROMA 26.—Cámara de los Diputados.—En la discusión sobre presupuestos de ingresos, el ministro de Hacienda ha declarado que el presupuesto presentado excede de 41 millones, quedando disponibles 14.600.000 francos.

Ha añadido que los medios ordinarios no bastarán para completar la construcción de los nuevos ferro-carriles, y que convendrá apelar á nuevos recursos.

Ha terminado diciendo que se nota un aumento, cada vez mas creciente, en el producto de ciertos impuestos.

PARIS 26 (tarde).—Se hacen diversas conjeturas sobre el resultado de la votación del Senado, sobre la cuestión relativa á la vuelta á París de las Cámaras.

El Gobierno y las Cámaras continúan recibiendo numerosas exposiciones de los prelados contra los proyectos del señor Ferry, relativos á la enseñanza pública.

La reina de Inglaterra es esperada en París esta tarde á las seis.

PARIS 26 (3 1/2 noche).—A las seis de esta tarde ha llegado á esta capital su majestad la reina de Inglaterra, guardando el mas riguroso incógnito.

La multitud que rodeaba la estación ha permanecido en actitud de respetuosa simpatía.

Mañana continuará su viaje á Italia.

PARIS 27.—La prensa francesa se ocupa con preferencia de la cuestión relativa á la traslación de las Cámaras á París.

El *Diario de los Debates*, periódico republicano moderado, publica esta mañana un notable artículo sobre este asunto, que ha llamado mucho la atención.

Sostiene que, lejos de ser perjudicial á los elementos senatarios de la República, la vuelta de los Cuerpos Colegisladores á París, es, por el contrario, una medida que aconsejan altas razones de conveniencia.

Fúndase principalmente en la necesidad de que no se deje á París bajo la influencia exclusiva de los poderes municipales.

El periódico orleanista, *Le Soleil*, publica esta mañana otro artículo sobre el mismo asunto, coincidiendo con las mismas apreciaciones del *Diario de los Debates*, y sosteniendo, como este, la conveniencia de que el Parlamento tenga su residencia en París.

LONDRES 27.—Los últimos despachos de la India anuncian que, á pesar de haberse reanudado las negociaciones de paz entre los ingleses y el nuevo emir del Afghanistan, Yacub khan, nuestras tropas son constantemente hostilizadas por el enemigo.

El coronel Tyudler continuaba su movimiento ofensivo, despues de haber derrotado una partida de 2.000 afganos.

VIENA 27.—Es esperada en esta ciudad la diputación que los búlgaros de Rumelia envían á las capitales de las grandes potencias, con objeto de pedir su unión con la Bulgaria ó por lo menos mayores libertades en la constitución del nuevo Estado.

BERLIN 26.—Se ha publicado la circular dirigida por Rumelia á las grandes potencias.

Pide que se vuelva á tratar de la ocupación de la Rumelia oriental por un cuerpo de tropas de 10 á 15.000 hombres, compuesto de contingentes de las potencias que deseen tomar parte en esta ocupación, con objeto de mantener el orden despues del abandono de las tropas rusas y dejar á las nuevas instituciones de la Rumelia el tiempo de ser regularmente aplicadas.

LONDRES 27.—El periódico el *Morning-Post* publica esta mañana un despacho de Berlín diciendo que está asegurada la elección del príncipe de Balmberg para el trono de Bulgaria.

SAN PETERSBURGO 27.—Median activas negociaciones entre las grandes potencias para adoptar algunas resoluciones de carácter interino respecto á la Rumelia Oriental.

Se asegura que existe ya conformidad de pareceres sobre la necesidad de activar la demarcación de las fronteras y la organización interior del Estado y de las milicias búlgaras, que, junto con las tropas extranjeras, deben cuidar de la conservación del orden.

PORT-SAID 27.—Ayer llegó á este puerto el vapor *Cádiz*, de la compañía española «Larrinaga y compañía», que salió de Barcelona para Manila el día 20.

SINGAPORE 26.—El vapor *Victoria*, de la compañía española de navegación á Filipinas, llegó ayer á este puerto sin novedad, continuando su viaje para Barcelona.

CONSTANTINOPLA 27.—El Gobierno

turco ha nombrado á Hassoum patriarca de Armenia.

BERLIN 27.—Ha fallecido en esta corte el príncipe Valdeimar, hijo del príncipe Imperial de Alemania.

LONDRES 27.—Segun el *Daily Telegraph* de esta tarde, ha estallado en Macedonia una nueva insurrección.

Hay 7.000 insurrectos en cuatro pueblos y en el de Medink.

El *Times* de esta tarde dice que la ocupación mixta de la Rumelia será puesta en ejecución, pues así lo han acordado todas las potencias.

El *Standard* anuncia que el Gobierno turco va á dirigir á las potencias una circular protestando contra semejante acuerdo.

PARIS 27.—La mayoría de los agricultores franceses se muestran sumamente satisfechos por el buen aspecto que presentan los campos, prometiéndose una abundante cosecha.

El tiempo continúa inmejorable.

Fabra.

Avisos Oficiales.

PAGOS.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 28 del corriente:

Intereses de efectos públicos en depósito, segundo semestre de 1878, renta perpétua interior, facturas núms. 1.613 á 1.632 de señalamiento.

Idem id. exterior, factura número 68 de id.

Dos por 100 amortizable, factura número 188 de id.

Obligaciones generales por ferro-carriles, facturas números 1.305 á 1.326 de id.

Idem de Alar á Santander, factura núm. 38 de id.

Acciones de obras públicas, factura núm. 82 de id.

Bonos del Tesoro, facturas números 240 á 242 de id.

Resguardos al portador, facturas números 362 á 364 de id.

Cuarto trimestre de 1878, obligaciones del Banco y Tesoro, série interior, factura núm. 78 de id.

Vencimiento de 1.º de Febrero de 1879, acciones del Banco Hispano Colonial, factura núm. 9 de id.

Todas estas facturas son las últimas de las presentadas á señalamiento hasta la fecha.

Los créditos por capital é intereses de la tercera parte del 50 por 100 de Propios, pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuación se expresan:

Ayuntamientos de Barrio, de Muñoz, Boada de Roa, Cardañuela, Riopico, Santa Cruz del Tozo, Fuenteaubel, La Piedra y Castrillo de Rio Pisuegra, provincia de Burgos.

—La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 28 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del grupo 14, primera cuarta parte, con los números 18 al 20 de sorteo, que comprenden los números 13, 9 y 20 de presentación.

Seccion comercial.

REUS 24 de Marzo.—Aguardiente de vino: Espiritu de 35 grados á 82 duros jerezana; refinado á 25 libra carga; Holanda á 21.

Aguardiente de orujo: Espiritu de 35 grados á 60 duros jerezana; refinado de 24 2/4 á 18 libra; Holanda de 19 2/4 á 14.

Aguardiente añisado: Doble añis, de 19 á 20 grados á 24 libras la carga; sencillo de 19 1/2 á 20 duros.

Vino: Tinto dulce superior á 7 duros carga; mediano á 6; seco superior á 6; mediano á 5; fojo de 17 á 20 pesetas; blanco á 18.

Mistelas: Tinto fuerte superior de 9 á 10; blanca de 8 á 9; foja de 7 á 8.

Trigo de Urgel de 83 á 87 rs. cuartera; extranjero de 70 á 72; candeal de 80 á 83; harinas de primera de 18 1/2 á 19 reales arroba; de segunda de 17 á 17 3/4; de tercera de 13 á 14.

Arroz núm. 0 bajo á 19 rs. arroba; idem bueno á 19 1/2; id. 2 á 20; id. 3 á 20 1/2; id. 5 á 21 1/4; id. 7 á 22.

Añis 6 matahuga á 11 duros quintal. Añiles 30 rs. libra.

Sémola á 25 rs. arroba. Mielés á 30 id.

Pimentón negro á 15 duros quintal. Pimentón colorado á 32 rs. arroba. Clavillos á 9 rs. libra.

Almendra Esperanza á 19 1/2 duros quintal; avellana en grano primera á 12; idem segunda á 11.

27; canela china de 5 á 6 rs. libra; Ceylan de 19 á 23.

Azúcar florete á 57 pesos quintal; quebrado de 42 á 46; peninsular á 55; pilon á 11 duros; cortado á 12.

Perdigones á 24 rs. saco de una arroba. Trapos del país de primera clase á 22; segunda á 11; de color á 4.

Alpargatas á 5.

Cañamo del país, primera clase, á 44 reales arroba; segunda á 40; tercera á 38; id. de Urgel, primera, 42; segunda 40; tercera 38; de Urgel, primera, á 44.

Petróleo á 2'10 rs. kilo. Aceite Enebra á 3 id.

Baya Saucó á 8 duros quintal. Cemento romano extranjero á 9.

Idem del país á 8. Estañon inglés on barritas á 18 duros quintal.

Fécula extra á 20 rs. arroba; de fábrica á 18.

TORDESILLAS 25 de Marzo.—El mercado ha sido de los mejores de la temporada; la concurrencia numerosa y los compradores arrebatando cuantas existencias se presentaron, habiendo pasado estas de 500 fanegas de todo grano. La cebada y el trigo suben muchísimo á pesar de la gran cosecha que se nos presenta.

Trigo de primera á 50 rs. fanega; morcajo á 38; centeno á 35; cebada de primera á 29; algarroba á 24; garbanzos de 80 á 120; guisantes á 33; vino blanco á 10 y 11 rs. cántaro; idem id. añejo á 14; idem id. tinto á 12; vinagre á 14.

Bolsa.

FONDOS PUBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	
	Del 26.	Del 27.
Renta perp. 3 por 100.	14'27	14'32
Idem fin de mes.	14'30	14'30
Idem fin del próximo.	14'32	14'37
Pequeños.	14'30	14'25
Renta perp. exterior.	15'00	00'00
Pequeños.	15'20	00'00
Amortizable 2 por 100.	32'70	32'72
Pequeños.	32'55	00'00
Idem exterior.	36'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	100'50	00'00
Bonos del Tesoro.	88'15	88'20
Idem 2.ª emisión.	88'25	00'00
Id. cantidades pequeña.	88'25	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	90'50	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Id. id. 6 0/0.	00'00	97'20
Oblig. del Banco y T.º.	96'25	96'60
Id. en pequeñas.	96'25	95'65
Id. série exterior.	96'90	96'50
Id. en pequeñas.	00'00	00'00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	94'75	94'50
Obras públicas 1858.	94'70	94'60
Ferro carriles, de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	27'90	27'90
Id. id. 1.º Dbr. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de guerra.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Id. id. de 1877.	00'00	00'00
Id. id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	28'00
Id. de Alar á Santander.	27'90	27'60
Banco de España.	264'25	264'00
Londres, 90 dias fecha.	47'65	47'70
Paris, 8 dias fecha.	4'89	5'00

Descuentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 63'25.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 63'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Benf.º	PLAZAS.	Daño.	Benf.º
Albacete.	1/4	»	Pamplon.	par	»
Alcoy.	»	1/4	Ponteve.	par	»
Alicante.	par	»	Reus.	par	»
Almería.	1/4	»	Salaman.	1/4	»
Avila.	1/2	»	S. Sebát.	»	1/4
Badajoz.	1/4	»	Santand.	par	»
Barcelona.	1/8	»	St.º Cruz	»	»
Bejar.	1/4	»	de Tenf.	»	1/4
Bilbao.	par	»	Santiago.	par	»
Burgos.	par	»	Bégovia.	par	»
Cáceres.	par	»	Sevilla.	par	»
Cádiz.	1/4	»	Soria.	par	»
Cartag.	par	»	Tarrago.	par	»
Castellon.	1/8	»	Teruel.	»	1/8
Ciudad-R.	1/2	»	Toledo.	1/2	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela.	1/2	»
Coruña.	1/4	»	Vallencia.	»	1/8
Cuenca.	3/4	»	Valladol.	»	1/8
Ferrol.	1/4	»	Vigo.	1/2	»
Gerona.	par	»	Vitoria.	par	»
Gijon.	par	»	Zamora.	1/2	»
Granada.	1/8	»	Zaragoza	par	»
Guadalaj.	3/4	»	»	»	»
Haro.	1/4	»	»	»	»
Huelva.	1/2	»	Habana.	»	»
Huesca.	1/8	»	Puerto-Rico.	»	»
Jaeen.	1/4	»	»	»	»
J. dela F.ª	par	»	Burdeos á 8	»	»
León.	par	»	dias vista.	»	»
Lérida.	par	»	Marsella, á id.	»	»
Linares.	par	»	»	»	»
Logroño.	par	»	Lisboa, á id.	»	»
Lorca.	1/4	»	Hamburgo, á	»	»
Lugo.	1/4	»	idem.	»	»
Málaga.	par	»	Génova.	»	»
Murcia.	1/4	»	»	»	»
Orense.	1/4	»	»	»	»
Oviedo.	1/4	»	»	»	»
Palencia.	1/8	»	»	»	»
P.ª de M.ª	par	»	»	»	»

Descuento de letras al cinco por ciento anual.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

— Los anuncios á doble precio que en la de avisos.— La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 30 de Marzo	SALIDA.	PUESTA.
Sol	8-49 m	6 21 t
Luna	10-25 m	11-44 n

Luna nueva el 22 de Marzo á las 9 n. en Aries.—Vientos y lluvias.

Boletín religioso.

Santos.—Domingo de Pasión: san Juan Climaco ab. y s. Régulo ob.—Indulgencia plenaria.

Jubileo.—Domingo en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de la Merced.

Cultos.—La asociación piadosa de María Stma de las Mercedes celebra el Domingo 30 los ejercicios del santo Escapulario, dando principio á las 3 y media el Sto. Rosario, continuando el sermón, reserva y terminará con la procesion del Sto. Escapulario.

La misa de la comunión dará principio á las 7 y media.

NOVENA DE DOLORES

En S. Andrés se celebra por las tardes á las 4.

En S. Antolin, al toque de oraciones, predicando todas las noches un padre Misionero. Todos los días de novena habrá misa á las 9 y á continuación se dirá la novena.

En S. Bartolomé, por la tarde á las 4, predicando hoy D. Matias Garrigós. Todos los días á las 10 habrá misa y se rezará la Corona y á continuación la novena. S. D. M. estará manifiesto por mañana y tarde.

En Sta. Catalina, al toque de oraciones, predicando todas las noches un Misionero apostólico. Todos los días á las 9 habrá misa y á continuación novena.

En Sta. Eulalia, al toque de oraciones. Todos los días á las 8 habrá misa y novena.

En S. Juan Bautista, al toque de oraciones, predicando hoy D. José María Lopez Ladrón de Guevara.

En S. Lorenzo, al toque de oraciones, predicando todas las noches un padre Misionero.

En S. Miguel (Compañía), al toque de oraciones. Todos los días á las 8 habrá misa, se rezará la Corona y se leerá la novena.

En S. Nicolás, al toque de oraciones.

En S. Pedro, al toque de oraciones. Todos los días á las 9 habrá misa y novena.

En Ntra. Sra. del Carmen, al toque de oraciones. Todas las mañanas á las 8 habrá misa y á seguida novena.

En la Merced, al toque de oraciones. Todos los días á las 8 habrá misa y á continuación novena.

El dolor sobre que versará el sermón de hoy es: Jesús al tiempo de espirar constituyó á la Virgen por Madre de todos los hombres.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 50 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.º	5 30 t.	5 . m.
— Id. 2.º	8 40 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifiican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buxon de esta Administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Múrcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia*, *Clorosis*, *Tisis*, *Caquezia* ó *Cacoquimia*, *Escrifulas*, *Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Difficultades de crecer*, la *Impotencia*, las *Dispepsias* ó *Digestiones dificiles*, y las *Enfermedades nerviosas*.

Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en París, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras *Coirre á París* impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: *rue du Cherche-midi 79* en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul.

Depósito en todas las farmacias de España.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 28.

Trigo del país.	de 16'00 á 17'50 pts.
Id. ceja	de 0'00 á 00'00
Cebada	de 0'0 á 0'13
Maiz	de 9'73 á 10'0

PESCADERIA

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescada	á 4 cts. lib.
Mujol	á 17 "
Boqueron	á 11 "

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.

Funcion pa a el Domingo 30 de Marzo de 1879, 10.º de abono, á las 8 en punto, á beneficio de la señorita D.ª Angeles Aranz.

Después de la sinfonia se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada:

CRISALIDA Y MARIPOSA

Terminando con un fin de fiesta.

PRECIOS.—Silla con entrada 5 rs.

TEATRO PROVISIONAL.

Funcion para el Domingo 30 de Marzo de 1879, á las 8 en punto, á beneficio de las Sras. Ramirez.

Después de una brillante sinfonia se pondrá en escena el drama en 3 actos, titulado:

LA VAQUERA DE LA FINOJOSA.

Intermedio de baile.

Terminando con la comedia en un acto, titulada:

ME CONVIENE ESTA MUJER.

PRECIOS.—Sillas de preferencia con entrada, 4 rs.—Sillas con entrada, 3 rs.—Entrada general, 2 rs.

PLAZA DE TOROS.

Grande y variada corrida de novillos con uno de muerte, en la que debutará una nueva cuadrilla de toreros y la ja mógiganga, para el Domingo 30 de Marzo de 1879.

La empresa que trata por cuantos medios estén á su alcance, que las novilladas de esta plaza de Toros, se nivelen á las que se hacen en las de las principales capitales de España (y de lo cual ha dado muestras en la anterior funcion), no ha omitido gasto ni sacrificio alguno, á fin de contratar una buena cuadrilla de toreros y presentar un espectáculo en este dia al inteligente público murcigno, que pueda dejarle completamente satisfecho.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 20 rs.—Sillas de rellano, 2 rs.—Entrada general, 2 rs.—Media entrada, 1 real.

NOTA. Las puertas de la plaza se abrirán á las 2, y la funcion principiará á las 3 y media.

Anuncios.

NODRIZAS.

Agustina Garcia, de 17 años, viuda, primeriza, leche de mes y medio, desea cria para la casa de los padres. Darán razon casa de D. Tomás Museros, calle de Co. allos, parroquia de S. Juan. P.—8-5

María Lopez, de 23 años, casada con su marido en el ejército, primeriza, desea criar en casa de los padres. Darán razon calle de la Platería, núm. 28. P.—8-8

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, *tisicos* á *enfermos del pecho* curados con el *zumo graso clorizado* del licenciado Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las *fiebres lentas*, *doiores crónicos*, *viruelas* y *sarampion*.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Bizo; Lorca, Martínez Viñuela. 86.

La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de *escrifula*, *úlcera* incurables, *perniciosis*, *sí filis*, *tumores*, *erupciones cutáneas malignas*, lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-02

AÑO XXXI. LA MODA ELEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRÁTIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION, Carretas, 13, principal, MADRID.

La Empresa de la *Moda Elegante* es la misma que ha fundado la *Ilustracion Española y Americana*, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.

Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la *Moda Elegante*, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO

INDUSTRIA MINERA.

CAPITAL: 2.500,000 PESETAS.

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, Puerta del Sol, 13.
COMITE DE PARIS: Rue des Saints-Pères, 11.

Fomento de la Industria y de la Agricultura.

Proporciona á los agricultores, bajo condiciones equitativas, *máquinas aparatos, material fijo y móvil* y toda clase de *útiles*, pues cuenta para ello con la representacion exclusiva de fabricantes y constructores extranjeros, que han sido premiados en la última exposicion de París. La Sociedad establece una *Exposicion permanente* de máquinas y aparatos que someterá á ensayos y experiencias á fin de que sobre su utilidad puedan juzgar los interesados por sí mismos y con pleno conocimiento de causa.

Giros, descuentos y préstamos.

Esta Sociedad se dedica tambien á operaciones de crédito por medio de giros, descuentos, pagos, cobranzas y préstamos sobre valores del Estado y de Compañías, pagurés y productos industriales.

Estudios de proyectos industriales y formacion de empresas para realizarlos.

Son tan numerosos como importantes los negocios á que pueden dedicarse en España la inteligencia y el capital; minas, establecimientos metalúrgicos, acueductos, canales de riego, colonias agrícolas, caminos, ferrocarriles, tranvías, alumbrado público, edificaciones y tantos otros que sería prolijo enumerar, ofrecen ancho campo al estudio y á la especulacion.

La Sociedad examina los proyectos que se la presentan, y procura formar empresas para la realizacion de los que, sin ilusiones ni esperanzas quimericas, ofrezcan garantías de beneficios positivos.

Mineria y fundiciones de minerales.

Los Estatutos de la Sociedad prohiben que comprometa su capital en minas y fundiciones, pero la autorizan á que se ocupe en la formacion de Sociedades mineras, en la compra y venta de minerales y de productos metalúrgicos, en poner en relacion á los mineros y fabricantes, en facilitarles máquinas y artefactos de reconocida utilidad, en abrir caminos y canales, en realizar perforaciones y desagües, en colocar fondos en los puntos convenientes, y en prestar, en fin, su cooperacion á cuanto de una manera, mas ó menos directa, puede favorecer la minería y la metalúrgia.

Privilegios de invencion y de introduccion.

Esta Sociedad se encarga de todo lo relativo al particular, á cuyo fin tiene agentes especiales y conoedores de la materia. Los interesados pueden dirigirse con la Memoria, croquis y demás documentos referentes al privilegio que soliciten.

En MURCIA representa á esta Sociedad D. Alejo Molina Marquez, el cual facilita prospectos y cuantas noticias se deseen.

Pildoras y unguento Holloway.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo salubra en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes frías de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la *escrifula*, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. C., antes 214, Strand.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

IMPRESA DE LA PAZ calle de Zoco, núm. 5.